

# Firma sanrafaelina logró una compensación millonaria del Estado por una inundación en su finca de Colonia Española

04/09/2025



Un precedente particular se da en San Rafael por estos días. Luego de varios años de litigio una empresa nacional con sede en el departamento logró un fallo judicial para que el Estado los compense tras una inundación.

El hecho se produjo en la finca “El Puma” de la firma Ardero (con sede en Buenos Aires y dedicada a la cría de animales y cultivo de frutales) en la zona de Ripa y Calle Pública en Colonia Española, durante el desborde del zanjón La Hedionda

en 2021.

Allí se produjeron pérdidas materiales, muerte de animales, anegamiento de tierras y cultivos. El aluvión inutilizó de “manera total e irreparable las plantaciones de peras ciruelas y alfalfa”

La resolución judicial del Tribunal de Gestión Judicial Asociada 1 de la 2da Circunscripción resolvió el pasado 29 de agosto hacer lugar a la demanda de daños y perjuicios interpuesta por Ardero Alimenticia S.A. contra Provincia de Mendoza por una suma millonaria.



Según consta en el expediente al que tuvo acceso Diario San Rafael, la sanción es de 1.199.027.911 ya que “la propiedad quedó anegada, produciéndose los daños irreparables, siendo imposible su recomposición, y que pudieron ser perfectamente evitados”

## CASI 1200 MILLONES DE PESOS

Casi 1200 millones de pesos deberá pagar el estado mendocino por “daño emergente” y “disminución del valor de la propiedad”, todos ellos más los intereses legales de abogados y profesionales.

La firma Ardero Alimenticia S.A. demandó a la Provincia de Mendoza por los daños y perjuicios sufridos en su finca a causa de un aluvión que se produjo el día 21 de abril de 2.021.



Le imputa responsabilidad específicamente a la Dirección General de Hidráulica por la omisión en la realización de obras de mantenimiento y defensa aluvional necesarias en el Zanjón La Hedionda.

Señalan que por la inundación 46 hectáreas de la finca quedaron cubiertas por material inerte y perdieron su aptitud para el cultivo.

Entre algunos de los puntos se consideró que “la precipitación de 85 milímetros si bien es elevada, no supera el récord histórico mensual (92.1 mm)”.

## **MÚLTIPLES PERICIAS**

Sobre las tareas de mantenimiento señalan que “no surge del informe que las mismas fueran suficientes dada la magnitud del riesgo reconocido por la propia Dirección (de Hidráulica)”. En este mismo punto la resolución plantea que el estado provincial “convocó a una licitación para realizar obras, pero después del evento dañoso (abril 2021), lo que implica una prueba indiciaria de que se trata de un reconocimiento implícito de que las obras eran necesarias y que su omisión contribuyó al desastre”.



También la **pericia realizada por el Ingeniero Agrónomo Oscar Edmundo Tortosa** “concluye que el suelo no es apto para el

cultivo y que para volverlo productivo se necesita remover el material inerte, lo que es una tarea altamente costosa y antieconómica” y que la causa fue “el desborde de los zanjones”.

Otra pericia del **ingeniero Químico Esteban Guillermo Nicoloff dice que** “la capa de material aluvional ha enterrado el suelo original y productivo de la finca haciendo imposible el desarrollo de cultivos. La infraestructura de riego también ha sido afectada quedando por debajo de la nueva cota del terreno lo que impide el flujo de agua por gravedad”.

### **INVIABLE PARA PRODUCIR**

El informe concluye que “dada las condiciones actuales del suelo es imposible continuar con los cultivos instalados. La alternativa de erradicar los cultivos, nivelar el terreno y rehabilitar la infraestructura de riego sería un proceso económicamente inviable y carente de sentido debido al alto costo y el tiempo prolongado que se requeriría superando el valor actual de la propiedad”

Incluso el inspector de cauce de la zona, Ricardo Ripa, planteó que la finca tiene unas 100 hectáreas de las cuales 70 estaban cultivadas y que “la finca de Ardero, como toda esa zona, quedó bajo sedimento”

El ingeniero civil Emilio Araniti destacó que “en los potreros de alfalfa la pérdida es total y en los frutales es muy difícil de evaluar debido a que no tienen antecedentes en el medio. Las plantas no se pueden regar, sacar esa cantidad de tierra resulta antieconómico y las raíces han quedado muy profundas por lo que a su criterio la pérdida es del 100%”